



## PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

El día 7 de abril de cada año, se celebra el Día Mundial de la Salud<sup>1</sup>, en esta oportunidad con el tema **“Nuestro Planeta, Nuestra Salud”**, haciendo especial énfasis en la problemática del planeta y la de nuestra salud. Según la Organización Panamericana de la Salud, el cambio Climático es la mayor amenaza para la salud mundial del siglo XXI. La salud es y será afectada por los cambios de clima a través de impactos directos (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar) e impactos indirectos (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, las causadas por la inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados)<sup>2</sup>.

Las pandemias han afectado la salud de la humanidad y la lucha contra la actual, causada por la enfermedad COVID-19, ha tenido un impacto a nivel mundial y regional, sobre todo por el alto nivel de transmisión y adquisición de la infección, generando una crisis sanitaria, económica y social, afectando gravemente el derecho a la vida, a la salud e integridad personal y demás derechos humanos. En el país, autoridades de salud han advertido sobre posible aumento de contagios de COVID-19 a causa de la subvariante BA.2 de Ómicron y Deltacron, que posee 1.5% de mayor transmisibilidad<sup>3</sup>, afirmando que la mejor protección ante la enfermedad es la vacunación, reiterando el llamado a la población para que se aplique la cuarta dosis de vacuna anticovid.

Organismos internacionales han establecido que toda medida que se adopte para enfrentar la pandemia y sus consecuencias, debe incorporar el contenido del derecho humano a la salud y sus determinantes básicos y sociales, los cuales se relacionan con otros derechos humanos, tales como el acceso al agua potable, acceso a alimentación nutritiva, acceso a vivienda adecuada, cooperación comunitaria, soporte en salud mental, e integración de servicios públicos de salud<sup>4</sup>.

Por tanto, la mejora en la salud y bienestar de las personas, va más allá de los sistemas de prestación de servicios de salud; requiriendo esfuerzos de todas las instituciones del Estado y de la Sociedad, por ello, la Mesa Permanente sobre el Derecho Humano a la Salud en El Salvador de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos impulsa acciones de promoción, defensa y protección del derecho humano a la salud en el país, obteniendo como resultados para los pacientes atención oportuna en salud, acceso a medicamentos, acceso a establecimientos especializados, acceso a equipos e insumos médicos, entre otras acciones de educación sobre la titularidad del derecho humano a la salud y los mecanismos existentes para su exigibilidad, particularmente en beneficio de grupos vulnerables y estigmatizados.

1. En el año 1948, la asamblea mundial de la salud proclamó el 7 de abril como día mundial de la salud. esta fecha fue escogida en conmemoración a la fundación de la organización mundial de la salud (oms) y con la necesidad de crear conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y crear hábitos sanos en las personas.

2. **“cambio climático y salud”** <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>, visto a las 13:00 horas del 6-4-2022.

3. **“Alabi advierte posible aumento de contagios covid dentro de unas semanas, a causa de sublinaje ba.2 de ómicron y deltacron”** <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/alabi-advierte-posible-aumento-de-contagios-de-covid-dentro-de-unas-semanas-a-causa-de-sublinaje-ba.2-de-omicron-y-deltacron-20220322-0010.html>; visto a las 13:15 horas del 6-4-2022.

4. CIDH. pandemia y derechos humanos en las américas. resolución i/2020. 10, de abril de 2020, literal c parte resolutive, n° 4.



En tal sentido, conforme al mandato conferido en el artículo 194, romano I, ordinales 1°, 2°, 3°, 7° y 10° de la Constitución de la República, expreso:

Me uno a la celebración del Día Mundial de la Salud, afirmando que cuidar nuestro planeta es cuidar nuestra salud, ante las circunstancias actuales de la pandemia por COVID-19, donde aún existe un riesgo real de contagio y de afectaciones graves a la vida, a la integridad personal y a la salud. Hago un llamado a la población en general a que continúe acatando las medidas de prevención emitidas por las autoridades de salud, que ejerzan su derecho humano a la inmunización completando su esquema de vacunación.

Reitero nuestra disposición de trabajar de manera conjunta con las autoridades de las instituciones que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y demás instituciones competentes del Estado, en acciones de promoción, defensa y protección del derecho humano a la salud, con la finalidad de alcanzar los mayores estándares de salud física, mental y social para todas las personas en nuestro país.

Finalmente exhorto a las autoridades del Sistema Nacional Integrado de Salud y demás instituciones competentes del Estado, a trabajar de manera inclusiva con los diversos sectores de la sociedad, impulsando políticas públicas, estrategias y/o programas a corto y largo plazo para enfrentar las amenazas mundiales y regionales a la salud, teniendo en cuenta sus componentes esenciales como el acceso al agua potable, a la alimentación, a un medio ambiente sano, a servicios básicos y especializados en salud, y, a un trato humanizado, entre otros factores para garantizar tan vital derecho.

San Salvador, 7 de abril de 2022

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**